



El Consejo de Investigación en su reunión de 16 de junio de 2023 acordó proponer la siguiente resolución provisional de la convocatoria del *Programa I. Proyectos de investigación*, modalidad C1

Solicitudes propuestas para concesión

INVESTIGADOR PRINCIPAL

	CONCEDIDO (€)
Andrés Llamas, Miguel Ángel	2.00
Dominguez Álvarez, javier	3.425
Espina Barrio, Ángel B.	4.000
García Santos, Mª del Pilar	4.000
Gómez Rodríguez, Sandra	4.000
Herrero Gutiérrez, Francisco J.	4.000
Jiménez Morales, Ignacio	4.000
Muñoz Félix, Sofía	4.000
Muñoz Zánchez, Raúl	4.000
Rivas Hernández, Mª Ascención	2.350
Sánchez Miret, Fernando	4.000

Solicitudes propuestas para denegación

INVESTIGADOR PRINCIPAL

	Causa/s
Albertos Arranz, Pablo	<i>El/la solicitante dispone de financiación. De acuerdo con la convocatoria "no disponer de financiación (este epígrafe afecta a financiación conseguida a través de cualquier otra institución y/o fundaciones de la Universidad de Salamanca)"</i>
Buch Vicente, Bárbara	
Calvo Borabía, Kerman	
Calvo Polanco, María Mónica	
Curto Aguilera, Adrián	
Ferrari Lagos, Enzo Rainiero	<i>No se justifica adecuadamente la novedad de la línea de investigación que pretende desarrollar con el proyecto respecto a la seguida por el grupo al que pertenece</i>
Gómez Santos, María	<i>El/la solicitante dispone de financiación. De acuerdo con la convocatoria "no disponer de financiación (este epígrafe afecta a financiación conseguida a través de cualquier otra institución y/o fundaciones de la Universidad de Salamanca)"</i>
Martín Guardado, Sergio	
Morales Morgado, Erla	
Pastor Martín, Seila	<i>El proyecto no alcanzó la valoración suficiente para ser financiado</i>
Prieto Prieto, Josue	<i>No se justifica adecuadamente la novedad de la línea de investigación que pretende desarrollar con el proyecto respecto a la seguida por el grupo al que pertenece</i>
Saati Santamaría, Zaki	<i>El/la solicitante dispone de financiación. De acuerdo con la convocatoria "no disponer de financiación (este epígrafe afecta a financiación conseguida a través de cualquier otra institución y/o fundaciones de la Universidad de Salamanca)"</i>
Shah, Syed Ahsan Ali	<i>No se justifica adecuadamente la novedad de la línea de investigación que pretende desarrollar con el proyecto respecto a la seguida por el grupo al que pertenece</i>

Los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución, para presentar las alegaciones que estimen oportunas a través del Registro Electrónico de la USAL, cuyo acceso podrán encontrar en el siguiente link: <https://sede.usal.es/web/guest/registro-electrónico>

Salamanca a fecha de firma electrónica
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	16-06-2023 12:52:35